

DECRETO Nº 804/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 02/17

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 19 de abril de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de realización del programa de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad"

ADJUDICATARIO: Proactiva Formación, S.L. (Gettin Better)

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 7 de abril de 2017 que propone:

"Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Proactiva formación S.L. (Getting Better), con un precio de 16.500,00 € y un IVA repercutido de 1.650,00 € que supone un baja del 27,40 %, en base al informe de fecha 3 de abril de 2017 de octubre emitido por la Jefa de Sección de Igualdad"

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 825,00 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 62,22 €, el Técnico que suscribe propone a esa Concejalaía, en su calidad de órgano de contratación, la adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- Excluir a la mercantil Delfo, Desarrollo Laboral y Formación, S.L., por no acudir a la negociación y a la mercantil Coordinación de Seguridad y Proyectos, S.A., por no presentar la oferta final.

2º.- "Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Proactiva formación S.L. (Getting Better), con un precio de 16.500,00 € y un IVA repercutido de 1.650,00 € que supone un baja del 27,40 %.

3º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Secretario General del Pleno Accidental del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

4º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 19 de abril de 2017.

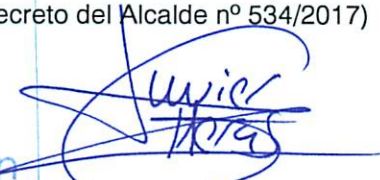
Doy fe,
EL Secretario Gral. Del Pleno, Acctal
(Resolución de 27/02/2017, D.G.
Administración Local)



Fdo. Julio Morales Villegas



EL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN,
(Decreto del Alcalde nº 534/2017)



Fdo. Javier Heras Villegas

